



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

189

BARCELONA NÚMERO 29

EDICTO

Doña Amalia de la Peña Martín, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 29 de Barcelona.

Por la presente cédula de citación dictada en méritos de resolución de 14 de junio de 2012, en autos instruido por este Juzgado de lo social, a instancias de don Raúl Cabeza, don Óliver Alcalá Cordero y don Antonio Javier Carrasco Fortuna contra “Trambesos”, UTE “FCC Construcciones, Sociedad Anónima”, Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), “Detren Compañía General de Servicios Ferroviarios, Sociedad Limitada”, y “Marfina, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido disciplinario, acumulado cantidad seguido con el número 265 de 2012, se cita a la mencionada empresa “Detren Compañía General de Servicios Ferroviarios, Sociedad Limitada”, de ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala de audiencias de este organismo, sito en esta ciudad, el día 25 de julio de 2012, a las diez cuarenta y cinco horas, para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que, caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio, en única convocatoria, se celebrará a continuación, y al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse; advirtiéndole de que no se suspenderá el juicio por falta de asistencia de la demandada debidamente citada, y de que, caso de incomparecencia de la parte demandada, podrá ser tenida por confesa.

Lo que se hace público por medio del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos pertinentes, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se realizarán en estrados, salvo aquellas que revistan forma de auto o sentencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Barcelona, a 3 de julio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.015/12)